



## **CONTRATO DE SUMINISTRO DE 2 JUEGOS DE POSTES DE VOLEY PARA EL PABELLÓN MUNICIPAL BENICALAP**

### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E-70002-2019-450

### **2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Breve descripción del objeto:

Suministro de 2 juegos de postes de vóley de aluminio, graduables en altura y de 120 mm de diámetro. Homologados y válidos según normativas y reglamentaciones para competiciones oficiales de la RFEVB.

La entrega deberá realizarse en el Pabellón Municipal de Benicalap.

- b) Plazo de ejecución:

El plazo máximo de suministro se establece en 15 días.

### **3. PRESUPUESTO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 1.996,50 € de los cuales 1.650,00 € corresponden a la base imponible y 346,50 € al 21% de IVA.

### **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Juego de postes de vóley que cumplan totalmente con la reglamentación de la RFEVB para competiciones oficiales. Fabricados en aluminio y reforzados interiormente. De sección circular y con un diámetro de 120 mm. que ajusten perfectamente en los casquillos encastrados existentes en el pabellón.

Con altura de red regulable.

### **5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Serán rechazadas todas las ofertas que no cumplan con las características técnicas establecidas.

Como criterio de adjudicación será exclusivamente el menor importe del suministro.



## **6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

## **7.- FORMA DE PAGO**

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

## **8.- OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).